

Quevedo, 06 de Julio del 2020

Señores

Representantes de la **SOCIEDAD DEL SINDICATO Y CHOFERES DE QUEVEDO "SOSICHOQUE S.A."**

Ciudad.-

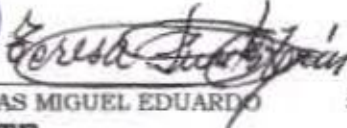
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunicó a usted que el señor **HINOSTROZA RODAS MIGUEL EDUARDO** con CI. **090090853-4** ha cedido el título N° 725 con 80 (OCHENTA) acciones desde hasta 22.863 - 22.942 y el título N° 514 con 80 (OCHENTA) acciones desde hasta 15.912 - 15.991, a favor del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO** con RUC.1290021681001.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una.

Rogamos a usted se tome nota de la mencionada transferencia de acciones en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



HINOSTROZA RODAS MIGUEL EDUARDO

CEDENTE

C.I 090090853-4

SINDICATO DE CHOFERES DE QUEVEDO

CESIONARIO

RUC.1290021681001

RAMON ANTONIO REYES ZAMBRANO

CI 170675737-2


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HIROSTROZA RODAS
MIQUEL EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
 FECHA DE NACIMIENTO **1946-01-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA TERESA
PUNTES TERAN

090090853-4




REGISTRO CIVIL
SECUNDARIA
POSICIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
V21938822

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIROSTROZA MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS VERA MARIA ANTONIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAGUIL
2019-11-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-30









**REPÚBLICA DEL ECUADOR**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

120041047-8

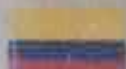
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FUENTES FERRAN
MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYO
PESCAZCO
FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ESPOSO MIGUEL EDUARDO
RINCONES RODAS

NACIONALIDAD
EQUATORIANAPROFESIÓN / EDUCACIÓN
GUAYO DE DOMESTICA

V454575842

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
FUENTES VERA ANGELAPELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO
TERAN VERA ROSALUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYO

2015-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170675737-2

CIUDADANÍA
NACIONAL Y RESIDENTE
REYES ZAMBRANO
RAMON ANTONIO
NOMBRE Y APELLIDOS
RAMON
BOLIVAR
CAICETA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-08
LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




SECCIÓN
BÁSICA

IDENTIFICACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

INVESTIR

APellidos y Nombres
REYES GALO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO RAMONA JOVITA

SEXO Y FECHA DE NACIMIENTO
QUVEDO
2016-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-08






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
25 - MARZO - 2019

0037 M 0037 - 038 1706757372

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

PROVINCIA LOS RIOS
PARTE QUEVEDO
SECCION 2
PARTE QUEVEDO



ELECCIONES
NACIONALES 2019

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTÁ SUFRAGANDO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DEL CNE



Oficio Nro.: MDT - DOL - 2018 -

-OF

Quito D. M., a 31 JUL. 2018

Señor

Reyes Zambrano Ramón Antonio

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Ciudad.-

Con fecha 26 de junio del 2018, mediante documento Nro.: MDT-DRTSPG-2018-29924-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado, la documentación referente al trámite de registro de la Directiva del **SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO**.

I. ANTECEDENTES

Escrito de 26 de junio del 2018, suscrito por el señor Ramón Antonio Reyes Zambrano, con el que solicitó la inscripción de la directiva de la organización.

Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de enero del 2018, suscrita por los señores Antonio Reyes Zambrano y Carlos Fernández Cedeño, en sus calidades de Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones, en la que se eligió al Tribunal electoral de la organización.

Ejemplar de la Protocolización de la convocatoria y actas proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, documentos suscritos por el Tribunal Electoral, del cual resultó ganadora la lista signada con el número 3.

Copias de las cédulas de ciudadanía.

Documentos agregados por la dirección de organizaciones Laborales:

Estatuto de la organización aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro.: 0018, de 24 de enero de 2014.

Copia del Oficio Nro.: MRL-DRTSPG-2014-5986-O, de 14 de agosto de 2014, suscrito por la Dirección de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil (E), con el que se registró la directiva de la organización para el periodo 2014-2018.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO**1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013.**

**Art. 9.- Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:*

- 1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliar, dirección electrónica (e-mail).
- 2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que constan los nombres de los integrantes de la Directiva.
- 3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.
- 4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactivan y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro.

2. ESTATUTO DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Art. 31.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes Secretario:



MINISTERIO DEL TRABAJO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

- a) Secretario General
- b) Secretario de Actas y Comunicaciones, Organización, Estadística y Archivo.
- c) Secretario de Finanzas
- d) Secretario de Inspección, Tránsito y Vialidad.
- e) Secretario de Sindicalismo y Cooperativismo.
- f) Secretario de Defensa Profesional y Jurídica
- g) Secretario de Protección Social, Disciplina, Cultura y Deportes

Cada uno de los Secretarios tendrá su respectivo suplente.

Art. 32.- Los miembros del Comité Ejecutivo, serán elegidos cada 4 años en la segunda quincena del mes de mayo, mediante votación secreta conformada por listas y pudiendo ser reelegidos para un periodo más."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su directiva en el proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, previa elección del Tribunal Electoral; se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO, para cumplir el periodo de cuatro años, esto es del 27 de mayo del 2018 hasta el 27 de mayo del 2022, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
SUPLENTE: PARRAGA VALDEVEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO:
FERNANDEZ CECERO CARLOS ALBERTO
SUPLENTE: CONFORME ANCHUNDIA DIOSITO ALFREDO

SECRETARIO DE FINANZAS: VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO
SUPLENTE: MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN, TRÁNSITO Y VIALIDAD: ZAMBRANO NERA ANQUINDES ALDILIO
SUPLENTE: BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO: MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER
SUPLENTE: CARRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA: BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN
SUPLENTE: RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES: DOMINGUEZ SALTOS
GUILLERMO FERNANDO
SUPLENTE: GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Atentamente,

Abg. Héctor Guanopeñín Jaime
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones del Comité Ejecutivo 2018 - 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 y en concordancia con lo prescrito en el literal l) del Artículo 51 del estatuto en vigencia.

El Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Quevedo

Confiere el nombramiento a los candidatos de la lista 3 en sus respectivos cargos:

Principal	SECRETARIO GENERAL	Suplente
REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO		PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO	
FERNANDEZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO	DIOSITO ALFREDO CONFORME ANCHUNDIA

SECRETARIO DE FINANZAS	
VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO	MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD	
ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES AUXILIO	BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO	
MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER	CABRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA	
BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN	RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES	
DOMINGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO	GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Para el periodo comprendido entre 24 de Junio de 2018 hasta el 24 de Junio del 2022.
Quevedo, a los 27 días del mes de Mayo de 2018.


Gilberto Paredes Crespo
PRESIDENTE


Stalin Intriago Cedeño
SECRETARIO


Guido Coronel Bustamante
VOCAL


Javier Dominguez Saltos
VOCAL


Elio Villanueva Crespo
VOCAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1290021661001

RAZÓN SOCIAL:

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

CONTADOR:

MORALES SORNOZA JOSE MANUEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/04/1961

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/08/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. 7 DE OCTUBRE Numero: 1125 Interseccion: DECIMA SEGUNDA Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA GENESIS Telefono Trabajo: 052750579 Telefono Trabajo: 052750030 Telefono Trabajo: 052752518 Fax: 052752313 Email: sindiquevedo1125@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán ecogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI LOS RIOS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020000918617

Fecha: 22/04/2020 13:50:25 PM

Quevedo, 07 de Julio 2020

Señores

Representantes de la **SOCIEDAD DEL SINDICATO Y CHOFERES DE QUEVEDO "SOSICHOQUE S.A."**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

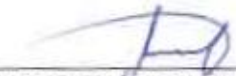
Por medio de la presente le comunicó a usted que el señor **JIMENEZ ROSAS SIMON BOLIVAR** con CI. **120045729-7** ha cedido el título N° 828 con 12 (DOCE) acciones desde hasta 13.546 - 13.557 a favor del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO** con RUC.1290021681001.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una.

Rogamos a usted se tome nota de la mencionada transferencia de acciones en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


JIMENEZ ROSAS SIMON BOLIVAR
CEDENTE
C.I. 120045729-7


SINDICATO DE CHOFERES DE QUEVEDO
CESIONARIO
RUC.1290021681001
RAMON ANTONIO REYES ZAMBRANO
CI 170675737-2


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JIMENEZ ROSAS
 SIMON BOLIVAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LUIS RIOS
 QUEVEDO
 QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-05-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

120045729-7





NIVEL DE EDUCACIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN O ACTIVIDAD
 AGRICULTOR

V4884V2344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JIMENEZ SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSAS DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 BUENA FE
 2016-05-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-10





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

170675737-2

CIUDADANÍA
 CIUDADANO VENEZOLANO
REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
BARAHONA
BOLIVAR
COLOMBIA
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-05-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

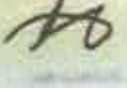



IDENTIFICACIÓN BÁSICA **CERTIFICADO PROFESIONAL** **MANEJO**

REYES GALO ANTONIO
ZAMBRANO RAMONA JOVITA
QUEVEDO
2018-05-05
2018-05-05

170675737-2





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
28 - MARZO - 2019 **CRI**

0037 M **0037 - 036** **1706757372**

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
 NACIONALIDAD **VENEZOLANO**

PROVINCIA **LOS RIOS**
CANTÓN **QUEVEDO**
CIRCUITO **2**
PARRISIA **QUEVEDO**
OTRA **1**




ELECCIONES
2019

CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO
 Acredita que
 usted participó
 en el proceso
 electoral 2019

Donatiana
 F. PROCEDES DE L.S. 2019



Quito D. M., a 31 JUL. 2019

Señor

Reyes Zambrano Ramón Antonio

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Ciudad.-

Con fecha 26 de junio del 2018, mediante documento Nro.: MDT-DRTSPG-2018-29924-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado, la documentación referente al trámite de registro de la Directiva del **SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO**.

I. ANTECEDENTES

Escrito de 26 de junio del 2018, suscrito por el señor Ramón Antonio Reyes Zambrano, con el que solicitó la inscripción de la directiva de la organización.

Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de enero del 2018, suscrita por los señores Antonio Reyes Zambrano y Carlos Fernández Cedefio, en sus calidades de Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones, en la que se eligió al Tribunal electoral de la organización.

Ejemplar de la Protocolización de la convocatoria y actas proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, documentos suscritos por el Tribunal Electoral, del cual resultó ganadora la lista signada con el número 3.

Copias de las cédulas de ciudadanía.

Documentos agregados por la dirección de organizaciones Laborales:

Estatuto de la organización aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro.: 0018, de 24 de enero de 2014.

Copia del Oficio Nro.: MRL-DRTSPG-2014-5986-O, de 14 de agosto de 2014, suscrito por la Directora de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil (E), con el que se registró la directiva de la organización para el periodo 2014-2018.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO**1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013.**

**Art. 9.- Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:*

1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliar, dirección electrónica (e-mail).

2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que consten los nombres de los integrantes de la Directiva.

3.- Copias de cédulas de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.

4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactivan y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la directiva.

2. ESTATUTO DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Art. 31.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes Secretario:



MINISTERIO DEL TRABAJO



EL GOBIERNO
DE TODOS

- a) Secretario General
- b) Secretario de Actas y Comunicaciones, Organización, Estadística y Archivo.
- c) Secretario de Finanzas
- d) Secretario de Inspección, Tránsito y Vialidad.
- e) Secretario de Sindicalismo y Cooperativismo.
- f) Secretario de Defensa Profesional y Jurídica
- g) Secretario de Protección Social, Disciplina, Cultura y Deportes

Cada uno de los Secretarios tendrá su respectivo suplente.

Art. 32.- Los miembros del Comité Ejecutivo, serán elegidos cada 4 años en la segunda quincena del mes de mayo, mediante votación secreta conformada por listas y pudiendo ser reelegidos para un periodo más."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su directiva en el proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, previa elección del Tribunal Electoral; se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOPEROS PROFESIONALES DE QUEVEDO, para cumplir el periodo de cuatro años, esto es del 27 de mayo del 2018 hasta el 27 de mayo del 2022, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
SUPLENTE: PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO:
FERNANDEZ CEBEDERO CARLOS ALBERTO
SUPLENTE: CONFORME ANCHUNDIA DIOSITO ALFREDO

SECRETARIO DE FINANZAS: VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO
SUPLENTE: MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN, TRÁNSITO Y VIALIDAD: ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES ADELIO
SUPLENTE: BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO: MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER
SUPLENTE: CARRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA: BAJAÑA ALAYA DARWIN STALIN
SUPLENTE: RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES: DOMÍNGUEZ SALTOS
GUILLERMO FERNANDO
SUPLENTE: GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Atentamente,

Abg. Héctor Guanopetón Jalina
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones del Comité Ejecutivo 2018 - 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 y en concordancia con lo prescrito en el literal l) del Artículo 51 del estatuto en vigencia.

El Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Quevedo

Confiere el nombramiento a los candidatos de la lista 3 en sus respectivos cargos:

Principal	SECRETARIO GENERAL	Suplente
REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO		PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO	
FERNANDEZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO	DIOSITO ALFREDO CONFORME ANCHUNDIA

SECRETARIO DE FINANZAS	
VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO	MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD	
ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES AUXILIO	BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO	
MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER	CABRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA	
BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN	RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

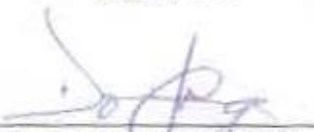
SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES	
DOMINGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO	GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Para el periodo comprendido entre 24 de Junio de 2018 hasta el 24 de Junio del 2022.
Quevedo, a los 27 días del mes de Mayo de 2018.


Gilberto Paredes Crespo
PRESIDENTE


Stalin Intriago Cedeno
SECRETARIO


Guido Coronel Bustamante
VOCAL


Javier Dominguez Saltos
VOCAL


Elio Villanueva Crespo
VOCAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1290021981001

RAZÓN SOCIAL:

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

CONTADOR:

MORALES SORNOZA JOSE MANUEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/04/1961

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1961

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/08/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. 7 DE OCTUBRE Numero: 1125 Interseccion: DECIMA SEGUNDA Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA GENESIS Telefono Trabajo: 052750579 Telefono Trabajo: 052750030 Telefono Trabajo: 052752518 Fax: 052752313 Email: sindiquevedo1125@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

12

ABIERTOS

11

JURISDICCIÓN

1 ZONA SI LOS RIOS

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2020000918617

Fecha: 22/04/2020 13:50:25 PM

Quevedo, 07 de Julio 2020

Señores

Representantes de la **SOCIEDAD DEL SINDICATO Y CHOFERES DE QUEVEDO "SOSICHOQUE S.A."**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunicó a usted que el señor **PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON** con Cl. **130204361-5** ha cedido el título N° 855 con 40 (CUARENTA) acciones desde hasta 26.473 - 26.512 y el título N° 1414 con 110 (CIENTO DIEZ) acciones desde hasta 76.210 - 76.319, a favor del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO** con RUC.1290021681001.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una.

Rogamos a usted se tome nota de la mencionada transferencia de acciones en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

CEDENTE

C.I 130204361-5

SINDICATO DE CHOFERES DE QUEVEDO

CESIONARIO

RUC.1290021681001

RAMON ANTONIO REYES ZAMBRANO

CI 170675737-2


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA VALDIVIEZO
JACINTO RAMÓN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO
ROO CIRCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-01-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

No. **130204301-5**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

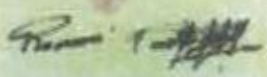
V5849V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRAGA ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIEZO ADELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-01





Quito D. M., a 31 JUL. 2018

Señor

Reyes Zambrano Ramón Antonio

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Ciudad.-

Con fecha 26 de junio del 2018, mediante documento Nro.: MDT-DRTSPG-2018-29924-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado, la documentación referente al trámite de registro de la Directiva del **SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO**.

I. ANTECEDENTES

Escrito de 26 de junio del 2018, suscrito por el señor Ramón Antonio Reyes Zambrano, con el que solicitó la inscripción de la directiva de la organización.

Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de enero del 2018, suscrita por los señores Antonio Reyes Zambrano y Carlos Fernández Cadeño, en sus calidades de Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones, en la que se eligió al Tribunal electoral de la organización.

Ejemplar de la Protocolización de la convocatoria y actas proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, documentos suscritos por el Tribunal Electoral, del cual resultó ganadora la lista signada con el número 3.

Copias de las cédulas de ciudadanía.

Documentos agregados por la dirección de organizaciones Laborales:

Estatuto de la organización aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro.: 0018, de 24 de enero de 2014.

Copia del Oficio Nro.: MRL-DRTSPG-2014-5986-O, de 14 de agosto de 2014, suscrito por la Dirección de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil (E), con el que se registró la directiva de la organización para el periodo 2014-2018.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO**1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013.**

**Art. 9.- Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:*

1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliar, dirección electrónica (e-mail).

2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que consten los nombres de los integrantes de la Directiva.

3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.

4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactivan y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la directiva.

2. ESTATUTO DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Art. 31.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes Secretario:



MINISTERIO DEL TRABAJO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

- a) Secretario General
- b) Secretario de Actas y Comunicaciones, Organización, Estadística y Archivo.
- c) Secretario de Finanzas
- d) Secretario de Inspección, Tránsito y Vialidad.
- e) Secretario de Sindicalismo y Cooperativismo.
- f) Secretario de Defensa Profesional y Jurídica
- g) Secretario de Protección Social, Disciplina, Cultura y Deportes

Cada uno de los Secretarios tendrá su respectivo suplente.

Art. 32.- Los miembros del Comité Ejecutivo, serán elegidos cada 4 años en la segunda quincena del mes de mayo, mediante votación secreta conformada por listas y pudiendo ser reelegidos para un periodo más."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su directiva en el proceso electoral de 27 de mayo del 2018, previa elección del Tribunal Electoral; se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOPEROS PROFESIONALES DE QUEVEDO, para cumplir el periodo de cuatro años, esto es del 27 de mayo del 2018 hasta el 27 de mayo del 2022, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
SUPLENTE: PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO:
FERNANDEZ CEBEÑO CARLOS ALBERTO
SUPLENTE: CONFORME ANCHUNDIA DIOSITO ALFREDO

SECRETARIO DE FINANZAS: VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO
SUPLENTE: MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN, TRÁNSITO Y VIALIDAD: ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES ADELIO
SUPLENTE: BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO: MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER
SUPLENTE: CABRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA: BAJAÑA ALAYA DARWIN STALIN
SUPLENTE: RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES: DOMINGUEZ SALTOS
GUILLERMO FERNANDO
SUPLENTE: GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Atestando,

Abg. Héctor Guinopetán Jaline
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones del Comité Ejecutivo 2018 - 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 y en concordancia con lo prescrito en el literal l) del Artículo 51 del estatuto en vigencia.

El Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Quevedo

Confiere el nombramiento a los candidatos de la lista 3 en sus respectivos cargos:

Principal	SECRETARIO GENERAL	Suplente
REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO		PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO	
FERNANDEZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO	DIOSITO ALFREDO CONFORME ANCHUNDIA

SECRETARIO DE FINANZAS	
VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO	MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD	
ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES AUXILIO	BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO	
MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER	CABRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA	
BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN	RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

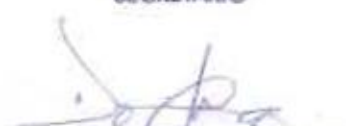
SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES	
DOMINGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO	GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Para el periodo comprendido entre 24 de Junio de 2018 hasta el 24 de Junio del 2022.
Quevedo, a los 27 días del mes de Mayo de 2018.


Gilberto Paredes Crespo
PRESIDENTE


Stalin Intriago Cedeño
SECRETARIO


Guido Coronel Bustamante
VOCAL


Javier Dominguez Saltos
VOCAL


Elio Villanueva Crespo
VOCAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1290021681001
SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

CONTADOR:

MORALES SORNOZA JOSE MANUEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/04/1961

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/08/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. 7 DE OCTUBRE Numero: 1125 Intersección: DECIMA SEGUNDA Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA GENESIS Telefono Trabajo: 052750579 Telefono Trabajo: 052750030 Telefono Trabajo: 052752518 Fax: 052752313 Email: sindiquevedo1125@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	1 ZONA 5 LOS RIOS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020000918617

Fecha: 22/04/2020 13:50:25 PM

Quevedo, 07 de Julio 2020

Señores

Representantes de la **SOCIEDAD DEL SINDICATO Y CHOFERES DE QUEVEDO "SOSICHOQUE S.A."**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunicó a usted que el señor **BONILLA GAIBOR ANGEL EDUARDO** con C.I. **120077383-4** ha cedido el título N° 137 con 80 (OCHENTA) acciones desde hasta 4.297 - 4.376 a favor del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO** con RUC.1290021681001.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una.

Rogamos a usted se tome nota de la mencionada transferencia de acciones en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


BONILLA GAIBOR ANGEL EDUARDO
CEDENTE
C.I. 120077383-4


SINDICATO DE CHOFERES DE QUEVEDO
CESIONARIO
RUC.1290021681001
RAMON ANTONIO REYES ZAMBRANO
CI 170675737-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA GAIBOR ANGELO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO
FECHA DE NACIMIENTO **1955-09-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

120077383-4





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA EULIDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAIBOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2016-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-06

Angel Bonilla




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
22 de ABRIL 2017

007
JUNTA

007 - 082
NÚMERO

1200773834
CEDULA

BONILLA GAIBOR ANGELO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA

LA LIBERTAD
CANTÓN

LA LIBERTAD
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



CNE

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
ELECTORAL
TOS
TO SECCION

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Angel Bonilla

FECHA DE EMISIÓN DE LA C.V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSADO

170675737-2

CITADANIA
ALEXANDER VERGARA
REYES ZAMBRANO
RAMON ANTONIO
NUESTRO NACIMIENTO
BAMBI
SOLIMAR
CALCITA
CANTON DE NACIMIENTO 1988-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




SATISFACCIÓN
BASTA

TEMPORALIZACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

164872512

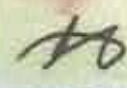
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES GALO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO RAMONA JOVITA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUEVEDO
2019-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-02






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
20 - MARZO - 2019

0037 M **0037 - 036** **1706757372**

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

PROVINCIA LOS RIOS
CANTON QUEVEDO
SECCION 2
PARROQUIA QUEVEDO



ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CITADANIA
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTOY REGISTRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DEL C.E.C.



Quito D. M., a 31 JUL. 2019

Señor

Reyes Zambrano Ramón Antonio

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Ciudad.-

Con fecha 26 de junio del 2018, mediante documento Nro.: MDT-DRTSPG-2018-29924-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado, la documentación referente al trámite de registro de la Directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO.

I. ANTECEDENTES

Escrito de 26 de junio del 2018, suscrito por el señor Ramón Antonio Reyes Zambrano, con el que solicitó la inscripción de la directiva de la organización.

Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de enero del 2018, suscrita por los señores Antonio Reyes Zambrano y Carlos Fernández Cedeño, en sus calidades de Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones, en la que se eligió al Tribunal electoral de la organización.

Ejemplar de la Protocolización de la convocatoria y actas proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, documentos suscritos por el Tribunal Electoral, del cual resultó ganadora la lista signada con el número 3.

Copias de las cédulas de ciudadanía.

Documentos agregados por la dirección de organizaciones Laborales:

Estatuto de la organización aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro.: 0018, de 24 de enero de 2014.

Copia del Oficio Nro.: MRL-DRTSPG-2014-5986-O, de 14 de agosto de 2014, suscrito por la Dirección de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil (E), con el que se registró la directiva de la organización para el periodo 2014-2018.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013.

**Art. 9.- Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:*

1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se sellará casillero judicial y/o dirección domiciliar, dirección electrónica (e-mail).

2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que consten los nombres de los integrantes de la Directiva.

3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.

4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactiven y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la directiva.

2. ESTATUTO DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Art. 31.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes Secretarios:



MINISTERIO DEL TRABAJO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

- a) Secretario General
- b) Secretario de Actas y Comunicaciones, Organización, Estadística y Archivo.
- c) Secretario de Finanzas
- d) Secretario de Inspección, Tránsito y Vialidad.
- e) Secretario de Sindicalismo y Cooperativismo.
- f) Secretario de Defensa Profesional y Jurídica
- g) Secretario de Protección Social, Disciplina, Cultura y Deportes

Cada uno de los Secretarios tendrá su respectivo suplente.

Art. 32.- Los miembros del Comité Ejecutivo, serán elegidos cada 4 años en la segunda quincena del mes de mayo, mediante votación secreta conformada por listas y pudiendo ser reelegidos para un período más."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su directiva en el proceso electorero de 27 de mayo del 2018, previa elección del Tribunal Electoral; se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO, para cumplir el período de cuatro años, esto es del 27 de mayo del 2018 hasta el 27 de mayo del 2022, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
SUPLENTE: PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO:
FERNANDEZ CEBALLO CARLOS ALBERTO
SUPLENTE: CONFORME ANCHUNDIA DIOSITO ALFREDO

SECRETARIO DE FINANZAS: VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO
SUPLENTE: MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN, TRÁNSITO Y VIALIDAD: ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES ADELIO
SUPLENTE: BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO: MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER
SUPLENTE: CASERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA: BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN
SUPLENTE: RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES: DOMÍNGUEZ SALTOS
GUILLERMO FERNANDO
SUPLENTE: GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Atentamente,

Abg. Héctor Guenopatin Jaime
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones del Comité Ejecutivo 2018 - 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 y en concordancia con lo prescrito en el literal l) del Artículo 51 del estatuto en vigencia.

El Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Quevedo

Confiere el nombramiento a los candidatos de la lista 3 en sus respectivos cargos:

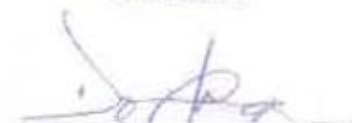
Principal	SECRETARIO GENERAL	Suplente
REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO		PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO		
FERNANDEZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO		DIOSITO ALFREDO CONFORME ANCHUNDIA
SECRETARIO DE FINANZAS		
VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO		MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR
SECRETARIO DE INSPECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD		
ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES AUXILIO		BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO
SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO		
MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER		CABRERA BRAVO PEDRO JULIO
SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA		
BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN		RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO
SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES		
DOMINGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO		GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Para el periodo comprendido entre 24 de Junio de 2018 hasta el 24 de Junio del 2022.
Quevedo, a los 27 días del mes de Mayo de 2018.


Gilberto Paredes Crespo
PRESIDENTE


Stalin Intriago Cedeño
SECRETARIO


Guido Coronel Bustamante
VOCAL


Javier Domínguez Saltos
VOCAL


Elio Villanueva Crespo
VOCAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1290021681001
SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

CONTADOR:

MORALES SORNOZA JOSE MANUEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/04/1961

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/06/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. 7 DE OCTUBRE Numero: 1125 Intersección: DECIMA SEGUNDA Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA GENESIS Telefono Trabajo: 052750579 Telefono Trabajo: 052750030 Telefono Trabajo: 052752518 Fax: 052752313 Email: sindiquevedo1125@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Señ derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	1 ZONA 51 LOS RÍOS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020000918617

Fecha: 22/04/2020 13:50:25 PM

Quevedo, 06 de Julio 2020

Señores

Representantes de la **SOCIEDAD DEL SINDICATO Y CHOFERES DE QUEVEDO "SOSICHOQUE S.A."**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunicó a usted que el señor **BONILLA DANIEL OSWALDO** con C.I. **050061858-2** ha cedido el título N° 136 que corresponden a 12 (DOCE) acciones desde hasta 4.285 - 4.296, a favor del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO** con RUC.1290021681001.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una.

Rogamos a usted se tome nota de la mencionada transferencia de acciones en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



BONILLA DANIEL OSWALDO
CEDENTE
C.I.050061858-2



SINDICATO DE CHOFERES DE QUEVEDO
CESIONARIO
RUC.1290021681001
RAMON ANTONIO REYES ZAMBRANO
CI 170675737-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEGLA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA
DANIEL OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PASTA
PASTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-12-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGE: MERCEY YOLANDA
PEREZ

Nº 050061858-2





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

VEX4314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA HERRERA EVA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUÉVEDO
2014-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-24








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MERCY YOLANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO PASAJE
CUNDA LEON MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1996-11-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CABADO**
DANIEL OSWALDO
BONILLA

No. **050098070-1**




INSTITUCIÓN **BÁSICA**
 PERSONA / DOMICILIO **COSTURERO**
 V4333V4437

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ GUSTODIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO
2015-01-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

024
024 - 0018
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **0500980701**
 CÉDULA: **PEREZ MERCY YOLANDA**

LOS RIOS
 PROVINCIA
 QUEVEDO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 QUEVEDO
 PARROQUIA **1**
 ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

N. 170675737-2

CITIZENSHIP
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES ZAMBRANO
RAMON ANTONIO
 NOMBRES NACIMIENTOS
RAMON
BOLIVAR
CAJETA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-28
 LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





IDENTIFICACIÓN
BASES
APLICACIÓN Y NOMBRES DEL PROYECTO
REYES GALO ANTONIO
APLICACIÓN Y NOMBRES DEL PROYECTO
ZAMBRANO RAMONA JOYITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2018-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-03

CHOPIN PROFESIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
170675737-2









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
20- MARZO - 2019

0037 M **0037 - 038** **1706757372**

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO



PROVINCIA **LOS RIOS**
CANTÓN **QUEVEDO**
PARROQUIA **2**
PARROQUIA **QUEVEDO**
ZONA **1**

ELECCIONES
CONSTITUCIONALES Y LEGISLATIVAS
2019

CIUDADANÍA/D:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PROCURADOR DE LA LEY



Oficio Nro.: MDT - DOL - 2018 -

1762 -OF

Quito D. M., a 31 JUL. 2018

Señor

Reyes Zambrano Ramón Antonio

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Ciudad.-

Con fecha 26 de junio del 2018, mediante documento Nro.: MDT-DRTSPG-2018-29924-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado, la documentación referente al trámite de registro de la Directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO.

I. ANTECEDENTES

Escrito de 26 de junio del 2018, suscrito por el señor Ramón Antonio Reyes Zambrano, con el que solicitó la inscripción de la directiva de la organización.

Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de enero del 2018, suscrita por los señores Antonio Reyes Zambrano y Carlos Fernández Cedeño, en sus calidades de Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones, en la que se eligió al Tribunal electoral de la organización.

Ejemplar de la Protocolización de la convocatoria y actas proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, documentos suscritos por el Tribunal Electoral, del cual resultó ganadora la lista signada con el número 3.

Copias de las cédulas de ciudadanía.

Documentos agregados por la dirección de organizaciones Laborales:

Estatuto de la organización aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro.: 0018, de 24 de enero de 2014.

Copia del Oficio Nro.: MRL-DRTSPG-2014-5986-O, de 14 de agosto de 2014, suscrito por la Dirección de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil (E), con el que se registró la directiva de la organización para el periodo 2014-2018.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013.

Art. 9.- Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:

1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliar, dirección electrónica (e-mail).

2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que constan los nombres de los integrantes de la Directiva.

3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.

4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactiven y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la directiva.

2. ESTATUTO DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Art. 31.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes Secretarios:





- a) Secretario General
- b) Secretario de Actas y Comunicaciones, Organización, Estadística y Archivo.
- c) Secretario de Finanzas
- d) Secretario de Inspección, Tránsito y Vialidad.
- e) Secretario de Sindicalismo y Cooperativismo.
- f) Secretario de Defensa Profesional y Jurídica
- g) Secretario de Protección Social, Disciplina, Cultura y Deportes

Cada uno de los Secretarios tendrá su respectivo suplente.

Art. 32.- Los miembros del Comité Ejecutivo, serán elegidos cada 4 años en la segunda quincena del mes de mayo, mediante votación secreta conformada por listas y pudiendo ser reelegidos para un periodo más."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su directiva en el proceso electoral de 27 de mayo del 2018, previa elección del Tribunal Electoral; se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO, para culminar el periodo de cuatro años, esto es del 27 de mayo del 2018 hasta el 27 de mayo del 2022, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
SUPLENTE: PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO:
FERNANDEZ CEDENO CARLOS ALBERTO
SUPLENTE: CONFORME ANCHUNDIA DIOSITO ALFREDO

SECRETARIO DE FINANZAS: VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO
SUPLENTE: MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN, TRÁNSITO Y VIALIDAD: ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES AUXILIO
SUPLENTE: BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO: MORAN ESPINOSA RICHARD JAVIER
SUPLENTE: CABRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA: BAJAÑA ALAYA DARWIN STALIN
SUPLENTE: RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES: DOMINGUEZ SALTOS
GUILLERMO FERNANDO
SUPLENTE: GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Atentamente,

Abg. Héctor Guanopeñi Jilma
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones del Comité Ejecutivo 2018 - 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 y en concordancia con lo prescrito en el literal I) del Artículo 51 del estatuto en vigencia.

El Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Quevedo

Confiere el nombramiento a los candidatos de la lista 3 en sus respectivos cargos:

Principal	SECRETARIO GENERAL	Suplente
REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO		PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO	
FERNANDEZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO	DIOSITO ALFREDO CONFORME ANCHUNDIA

SECRETARIO DE FINANZAS	
VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO	MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN TRANSITO Y VIALIDAD	
ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES AUXILIO	BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO	
MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER	CABRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURIDICA	
BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN	RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES	
DOMINGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO	GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Para el periodo comprendido entre 24 de Junio de 2018 hasta el 24 de Junio del 2022.
Quevedo, a los 27 días del mes de Mayo de 2018.


Gilberto Paredes Crespo
PRESIDENTE


Stalin Intriago Cedeño
SECRETARIO


Guido Coronel Bustamante
VOCAL


Javier Dominguez Saltos
VOCAL


Elio Villanueva Crespo
VOCAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1290021681001

RAZÓN SOCIAL:

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

CONTADOR:

MORALES SORNOZA JOSE MANUEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/04/1961

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1961

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/06/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. 7 DE OCTUBRE Número: 1125 Intersección: DECIMA SEGUNDA Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA GENESIS Telefono Trabajo: 052750579 Telefono Trabajo: 052750030 Telefono Trabajo: 052752518 Fax: 052752313 Email: sindiquevedo1125@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	1 ZONA 51 LOS RÍOS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020000918617

Fecha: 22/04/2020 13:50:25 PM

Quevedo, 06 de Julio 2020

Señores

Representantes de la **SOCIEDAD DEL SINDICATO Y CHOFERES DE QUEVEDO "SOSICHOQUE S.A."**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a usted que el señor **ESTRELLA CASILLAS JORGE JAIME** con C.I. **050009711-8** ha cedido el título N° 455 que corresponden a 12 (DOCE) acciones desde hasta 8.106 - 8.117, a favor del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO** con RUC.1290021681001.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una.

Rogamos a usted se tome nota de la mencionada transferencia de acciones en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía.

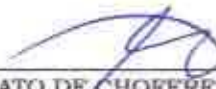
Atentamente,



ESTRELLA CASILLAS JORGE JAIME

CEDENTE

C.I.050009711-8



SINDICATO DE CHOFERES DE QUEVEDO

CESIONARIO

RUC.1290021681001

RAMON ANTONIO REYES ZAMBRANO

CI 170675737-2

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA CABELLAS JORGE JAIME
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATAQUUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1940-05-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Viudo**
ROSA PABARA MENA

058009711-8





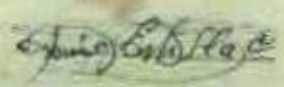
INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SASTRE

V4443V9442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABELLAS ZOLA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2012-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10











REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CELULACION

CIUDADANA
FELIX O. FLORES
REYES ZAMBRANO
RAMON ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BARAH
BOLIVAR
CALCETA
CUMPLE HOGUERO 1958-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

170675737-2



CERTIFICADO DE VOTACION
2011 - ELECCIONES GENERALES

0037 M **0037 - 036** **1706797372**

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

LOS RIOS
QUEVEDO
2
QUEVEDO
1



ELECCIONES
MUNICIPALES Y LOCALES
2019

Cheng et al.



Oficio Nro.: MDT - DOL - 2018 -

17-02 -OF

Quito D. M., a 31 JUL. 2019

Señor

Reyes Zambrano Ramón Antonio

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Ciudad.-

Con fecha 26 de junio del 2018, mediante documento Nro.: MDT-DRTSPG-2018-29924-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado, la documentación referente al trámite de registro de la Directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO.

I. ANTECEDENTES

Escrito de 26 de junio del 2018, suscrito por el señor Ramón Antonio Reyes Zambrano, con el que solicitó la inscripción de la directiva de la organización.

Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de enero del 2018, suscrita por los señores Antonio Reyes Zambrano y Carlos Fernández Cedeño, en sus calidades de Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones, en la que se eligió al Tribunal electoral de la organización.

Ejemplar de la Protocolización de la convocatoria y actas proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, documentos suscritos por el Tribunal Electoral, del cual resultó ganadora la lista signada con el número 3.

Copias de las cédulas de ciudadanía.

Documentos agregados por la dirección de organizaciones Laborales:

Estatuto de la organización aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro.: 0018, de 24 de enero de 2014.

Copia del Oficio Nro.: MRL-DRTSPG-2014-5986-O, de 14 de agosto de 2014, suscrito por la Dirección de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil (E), con el que se registró la directiva de la organización para el periodo 2014-2018.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013.

Art. 9.- Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:

- 1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliar, dirección electrónica (e-mail).
- 2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que constan los nombres de los integrantes de la Directiva.
- 3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.
- 4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactiven y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la directiva.

2. ESTATUTO DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Art. 31.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes Secretario:



MINISTERIO DEL TRABAJO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

- a) Secretario General
- b) Secretario de Actas y Comunicaciones, Organización, Estadística y Archivo.
- c) Secretario de Finanzas
- d) Secretario de Inspección, Tránsito y Vialidad.
- e) Secretario de Sindicalismo y Cooperativismo.
- f) Secretario de Defensa Profesional y Jurídica
- g) Secretario de Protección Social, Disciplina, Cultura y Deportes

Cada uno de los Secretarios tendrá su respectivo suplente.

Art. 32.- Los miembros del Comité Ejecutivo, serán elegidos cada 4 años en la segunda quincena del mes de mayo, mediante votación secreta conformada por listas y pudiendo ser reelegidos para un periodo más."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su directiva en el proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, previa elección del Tribunal Electoral; se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO, para culminar el periodo de cuatro años, esto es del 27 de mayo del 2018 hasta el 27 de mayo del 2022, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
SUPLENTE: PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO:
FERNANDEZ CEDENO CARLOS ALBERTO
SUPLENTE: CONFORME ANCHUNDIA DIOSITO ALFREDO

SECRETARIO DE FINANZAS: VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO
SUPLENTE: MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN, TRÁNSITO Y VIALIDAD: ZAMBRANO VERA ARQUIMIDES ALDOLFO
SUPLENTE: BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO: MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER
SUPLENTE: CASERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA: BAJAÑA ALAYA DARWIN STALIN
SUPLENTE: RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES: DOMÍNGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO
SUPLENTE: GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Atentamente,

Abg. Héctor Guarcopán Jaime
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones del Comité Ejecutivo 2018 - 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 y en concordancia con lo prescrito en el literal l) del Artículo 51 del estatuto en vigencia.

El Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Quevedo

Confiere el nombramiento a los candidatos de la lista 3 en sus respectivos cargos:

Principal	SECRETARIO GENERAL	Suplente
REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO		PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO	
FERNANDEZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO	DIOSITO ALFREDO CONFORME ANCHUNDIA

SECRETARIO DE FINANZAS	
VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO	MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD	
ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES AUXILIO	BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO	
MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER	CABRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA	
BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN	RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES	
DOMINGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO	GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Para el periodo comprendido entre 24 de Junio de 2018 hasta el 24 de Junio del 2022.
Quevedo, a los 27 días del mes de Mayo de 2018.


Gilberto Paredes Crespo
PRESIDENTE


Stalin Intriago Cedeño
SECRETARIO


Guido Coronel Bustamante
VOCAL


Javier Domínguez Saltos
VOCAL


Elio Villanueva Crespo
VOCAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1290021681001

RAZÓN SOCIAL:

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

CONTADOR:

MORALES SORNOZA JOSE MANUEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/04/1961

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/08/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. 7 DE OCTUBRE Número: 1125 Intersección: DECIMA SEGUNDA Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA GENESIS Telefono Trabajo: 052750579 Telefono Trabajo: 052750030 Telefono Trabajo: 052752518 Fax: 052752313 Email: sindiquevedo1125@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	1 ZONA 51 LOS RÍOS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020000918617

Fecha: 22/04/2020 13:50:25 PM

Quevedo, 06 de Julio 2020

Señores

Representantes de la **SOCIEDAD DEL SINDICATO Y CHOFERES DE QUEVEDO "SOSICHOQUE S.A."**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunicó a usted que el señor **KURE MONTES KARAN JUAN** con C.I. **120020358-4** ha cedido el título N° 568 con 12 (DOCE) acciones desde hasta 17.476 – 17.487 a favor del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO** con RUC.1290021681001.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una.

Rogamos a usted se tome nota de la mencionada transferencia de acciones en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



KURE MONTES KARAN JUAN

CEDENTE

C.I. 120020358-4

MONTE VELIZ NANCY AMARILIS

C.I. 120020354-3



SINDICATO DE CHOFERES DE QUEVEDO
CESIONARIO

RUC.1290021681001

RAMON ANTONIO REYES ZAMBRANO

CI 170675737-2

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**KURE MONTES
KARAN JUAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
QUEVEDO**
FECHA DE NACIMIENTO **1938-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**NANCY
MONTES VELIZ**

No. **120020358-4**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KURE KARAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTES ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUEVEDO
2011-12-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-12-01**









REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 120020354-3

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MONTES VELIZ
 NANCY AMARILIS

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS
 VINCES
 VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1935-05-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 KARAN
 KURE MONTES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 JUBILADO

V3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MONTES TEMISTOCLES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELIZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 GUAYAQUIL
 2016-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-03-22





001053728

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSADOR

CIUDADANA
NOMBRE Y APELLIDOS
RAIMON ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
SARAH
SOLIMAN
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-08
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA
GRUPO SANGUINEO
SISTEMA LVI. SOLTERO

170675737-2

ANTHONY RAMA
BAMBA

CHOPER PROFESSIONAL

MAY 2012

AFILIADO Y NOBLE S.O. PAGO
REYES GALO ANTONIO

AFILIADO Y NOBLE S.O. PAGO
ZAMBRANO RAMONA JOYTA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
CUEVEDO
2012-05-01

FIRMADO Y FIRMADO
2012-05-01

2012-05-01

2012-05-01

CERTIFICADO DE VOTACION
2014 - ELECCIONES - 2014

0037 M 0037 - 036 1706767372

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
MAYOR DE CASA

 **LOS RIOS**
QUEVEDO
2
QUEVEDO
1



[Signature]



Oficio Nro.: MDT - DOL - 2018 -

-OF

Quito D. M., a 31 JUL. 2019

Señor

Reyes Zambrano Ramón Antonio

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Ciudad.-

Con fecha 26 de junio del 2018, mediante documento Nro.: MDT-DRTSPG-2018-29924-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado, la documentación referente al trámite de registro de la Directiva del **SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO**.

I. ANTECEDENTES

Escrito de 26 de junio del 2018, suscrito por el señor Ramón Antonio Reyes Zambrano, con el que solicitó la inscripción de la directiva de la organización.

Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de enero del 2018, suscrita por los señores Antonio Reyes Zambrano y Carlos Fernández Cedeño, en sus calidades de Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones, en la que se eligió al Tribunal electoral de la organización.

Ejemplar de la Protocolización de la convocatoria y actas proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, documentos suscritos por el Tribunal Electoral, del cual resultó ganadora la lista signada con el número 3.

Copias de las cédulas de ciudadanía.

Documentos agregados por la dirección de organizaciones Laborales:

Estatuto de la organización aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro.: 0018, de 24 de enero de 2014.

Copia del Oficio Nro.: MRL-DRTSPG-2014-5986-O, de 14 de agosto de 2014, suscrito por la Dirección de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil (E), con el que se registró la directiva de la organización para el periodo 2014-2018.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO**1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013.**

**Art. 9.- Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:*

1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliar, dirección electrónica (e-mail).

2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que consten los nombres de los integrantes de la Directiva.

3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.

4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactiven y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la directiva.

2. ESTATUTO DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Art. 31.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes Secretarios:



MINISTERIO DEL TRABAJO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

- a) Secretario General
- b) Secretario de Actas y Comunicaciones, Organización, Estadística y Archivo.
- c) Secretario de Finanzas
- d) Secretario de Inspección, Tránsito y Vialidad.
- e) Secretario de Sindicalismo y Cooperativismo.
- f) Secretario de Defensa Profesional y Jurídica
- g) Secretario de Protección Social, Disciplina, Cultura y Deportes

Cada uno de los Secretarios tendrá su respectivo suplente.

Art. 32.- Los miembros del Comité Ejecutivo, serán elegidos cada 4 años en la segunda quincena del mes de mayo, mediante votación secreta conformada por listas y pudiendo ser reelegidos para un periodo más."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su directiva en el proceso electoral de 27 de mayo del 2018, previa elección del Tribunal Electoral; se colige que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO, para culminar el periodo de cuatro años, esto es del 27 de mayo del 2018 hasta el 27 de mayo del 2022, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
SUPLENTE: PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO:
FERNANDEZ CEDENO CARLOS ALBERTO
SUPLENTE: CONFORME ANCHURDIA DIOSITO ALFREDO

SECRETARIO DE FINANZAS: VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO
SUPLENTE: MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN, TRÁNSITO Y VIALIDAD: ZAMBRANO MERA ARQUENIDES AUXILIO
SUPLENTE: BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO: MORAN ESPINOSA RICHARD JAVIER
SUPLENTE: CARRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA: BAJAÑA ALAYA DARWIN STALIN
SUPLENTE: RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES: DOMINGUEZ SALTO GUILLERMO FERNANDO
SUPLENTE: GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Atentamente,

Abg. Héctor Guzmán Jilma
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones del Comité Ejecutivo 2018 - 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 y en concordancia con lo prescrito en el literal l) del Artículo 51 del estatuto en vigencia.

El Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Quevedo

Confiere el nombramiento a los candidatos de la lista 3 en sus respectivos cargos:

Principal	SECRETARIO GENERAL	Suplente
REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO		PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO	
FERNANDEZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO	DIOSITO ALFREDO CONFORME ANCHUNDIA

SECRETARIO DE FINANZAS	
VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO	MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD	
ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES AUXILIO	BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO	
MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER	CABRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA	
BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN	RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES	
DOMINGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO	GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Para el periodo comprendido entre 24 de Junio de 2018 hasta el 24 de Junio del 2022.
Quevedo, a los 27 días del mes de Mayo de 2018.


Gilberto Paredes Crespo
PRESIDENTE


Stalin Intriago Cedeño
SECRETARIO


Guido Coronel Bustamante
VOCAL


Javier Domínguez Saltos
VOCAL


Elio Villanueva Crespo
VOCAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1290021881001

RAZÓN SOCIAL:

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

CONTADOR:

MORALES SORNOZA JOSE MANUEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/04/1961

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/08/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. 7 DE OCTUBRE Número: 1125 Intersección: DECIMA SEGUNDA Referencia ubicación: JUNTO A LA FARMACIA GENESIS Telefono Trabajo: 052750579 Telefono Trabajo: 052750030 Telefono Trabajo: 052752518 Fax: 052752313 Email: sindiquavedo1125@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	12	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	1 ZONA SI LOS RÍOS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020000918617

Fecha: 22/04/2020 13:50:25 PM

Quevedo, 06 de Julio 2020

Señores

Representantes de la **SOCIEDAD DEL SINDICATO Y CHOFERES DE QUEVEDO "SOSICHOQUE S.A."**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunicó a usted que el señor **CAMILO MONSERRATE LOOR ZAMBRANO** con C.I. **130094925-0** ha cedido el título N° 604 con 12 (DOCE) acciones desde hasta 19.556 - 19.567 a favor del **SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO** con RUC.1290021681001.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Un dólar cada una.

Rogamos a usted se tome nota de la mencionada transferencia de acciones en el Libro de acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



CAMILO MONSERRATE LOOR ZAMBRANO

CEDENTE

C.I. 130094925-0



SINDICATO DE CHOFERES DE QUEVEDO

CESIONARIO

RUC.1290021681001

RAMON ANTONIO REYES ZAMBRANO

CI 170675737-2

PARRAGA VILLAVICENCIO ANA YOLANDA
C.I. 130312431-5


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN


 No. **130094925-0**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
LOCH ZAMBRANO
CARLO MONTECRISTE

Lugar de nacimiento
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO

Fecha de nacimiento **1963-03-28**
 Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**
 Estado civil **CASADO**
ANA YOLANDA
PARRAGA VILLAVICENCIO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCCUPACIÓN
LIC. CC.COM.SOCIAL

E2933V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOON PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2012-10-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-18

COLOMBIA

[illegible]

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LEYDO
ESTRADO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016.

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y PROCESOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DEL CNE

001 1000 001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

LISTA DE
CILCADANIA
130312431-5

PARRAGA VILLAVICENCIO
ANA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CAMIL MONSERRATE
LOPEZ ZAMBRANO







INTRODUCCIÓN **PRESENTE / OPORTUNIDAD**

BACHILLERATO **MODISTA**
PRESENTE / OPORTUNIDAD

PARRAGA NEWTON
PRESENTE / OPORTUNIDAD

VILLAVICENCIO EDYA
PRESENTE / OPORTUNIDAD

QUEVEDO
PRESENTE / OPORTUNIDAD

PRESENTE / OPORTUNIDAD









CERTIFICADO DE VOTACION
CIVIL / MODISTA

020
CIVIL / MODISTA

020 - 127
CIVIL / MODISTA

1303124315
CIVIL / MODISTA

PARRAGA VILLAVICENCIO ANA YOLANDA
APellidos y Nombres

LUGAR DE NACIMIENTO **CIRCONSCRIPCION**
QUEVEDO **QUEVEDO**
CANTON **QUEVEDO**
MUNICIPIO





CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE LISTO
SU FRENTE EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO DEBE PRESENTARSE
LOS DÍAS 15 DE ABRIL Y 16 DE ABRIL



SECRETARÍA DE ESTADO



Quito D. M., a 31 JUL. 2019

Señor

Reyes Zambrano Ramón Antonio

SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Ciudad.-

Con fecha 26 de junio del 2018, mediante documento Nro.: MDT-DRTSPG-2018-29924-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado, la documentación referente al trámite de registro de la Directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO.

I. ANTECEDENTES

Escrito de 26 de junio del 2018, suscrito por el señor Ramón Antonio Reyes Zambrano, con el que solicitó la inscripción de la directiva de la organización.

Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de enero del 2018, suscrita por los señores Antonio Reyes Zambrano y Carlos Fernández Cedeño, en sus calidades de Secretario General y Secretario de Actas y Comunicaciones, en la que se eligió al Tribunal electoral de la organización.

Ejemplar de la Protocolización de la convocatoria y actas proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, documentos suscritos por el Tribunal Electoral, del cual resultó ganadora la lista signada con el número 3.

Copias de las cédulas de ciudadanía.

Documentos agregados por la dirección de organizaciones Laborales:

Estatuto de la organización aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro.: 0018, de 24 de enero de 2014.

Copia del Oficio Nro.: MRL-DRTSPG-2014-5986-O, de 14 de agosto de 2014, suscrito por la Directora de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil (E), con el que se registró la directiva de la organización para el periodo 2014-2018.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

1.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES LABORALES: ACUERDO MINISTERIAL NO. 0130, DE 8 DE AGOSTO DE 2013.

Art. 9.- Requisitos previos a la inscripción de la directiva de la organización sindical:

- 1.- Petición dirigida al Director Regional del Trabajo, firmada por el Secretario General de la Organización con el auspicio de un abogado patrocinador (opcional). Para notificaciones se señalará casillero judicial y/o dirección domiciliar, dirección electrónica (e-mail).
- 2.- Un ejemplar del Acta de la Asamblea debidamente certificada por el Secretario de Actas y Comunicaciones en el que consten los nombres de los integrantes de la Directiva.
- 3.- Copias de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la directiva electa.
- 4.- Para el caso de primera directiva y de las organizaciones que se reactiven y elijan una nueva directiva, se deberá presentar copia del RUC en un plazo máximo de treinta días posteriores al registro de la directiva.

2. ESTATUTO DEL SINDICATO CANTONAL DE CHOFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

Art. 31.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes Secretario:



MINISTERIO DEL TRABAJO



- a) Secretario General
- b) Secretario de Actas y Comunicaciones, Organización, Estadística y Archivo.
- c) Secretario de Finanzas
- d) Secretario de Inspección, Tránsito y Vialidad.
- e) Secretario de Sindicalismo y Cooperativismo.
- f) Secretario de Defensa Profesional y Jurídica
- g) Secretario de Protección Social, Disciplina, Cultura y Deportes

Cada uno de los Secretarios tendrá su respectivo suplente.

Art. 32.- Los miembros del Comité Ejecutivo, serán elegidos cada 4 años en la segunda quincena del mes de mayo, mediante votación secreta conformada por listas y pudiendo ser reelegidos para un periodo más."

III. CONCLUSIÓN

Una vez cotejada la documentación existente, tomando en consideración que la presente organización eligió a su directiva en el proceso eleccionario de 27 de mayo del 2018, previa elección del Tribunal Electoral; se coge que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que SE PROCEDE al registro de la directiva del SINDICATO CANTONAL DE CHOPEROS PROFESIONALES DE QUEVEDO, para culminar el periodo de cuatro años, esto es del 27 de mayo del 2018 hasta el 27 de mayo del 2022, que consta a continuación:

SECRETARIO GENERAL: REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO
SUPLENTE: PARRAGA VALDEVEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO:
FERNANDEZ CIDEÑO CARLOS ALBERTO
SUPLENTE: CONFORME ANCHUNDIA DIOSITO ALFREDO

SECRETARIO DE FINANZAS: VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO
SUPLENTE: MUÑOZ MACIAS OSCAR ONAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN, TRÁNSITO Y VIALIDAD: ZAMBRANO MERA ARQUIMEDES ALDILIO
SUPLENTE: BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO: MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER
SUPLENTE: CARRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA: BAJAÑA ALAYA DARWIN STALIN
SUPLENTE: RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES: DOMÍNGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO
SUPLENTE: GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Atentamente,

Abg. Héctor Guancopetlin Jaime
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones del Comité Ejecutivo 2018 - 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 y en concordancia con lo prescrito en el literal l) del Artículo 51 del estatuto en vigencia.

El Tribunal Electoral del Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Quevedo

Confiere el nombramiento a los candidatos de la lista 3 en sus respectivos cargos:

Principal

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

SECRETARIO GENERAL

Suplente

PARRAGA VALDIVIEZO JACINTO RAMON

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ESTADÍSTICA Y ARCHIVO

FERNANDEZ CEDEÑO CARLOS ALBERTO

DIOSITO ALFREDO CONFORME ANCHUNDIA

SECRETARIO DE FINANZAS

VERA ZAMBRANO FERNANDO OSWALDO

MUÑOZ MACIAS OSCAR OMAR

SECRETARIO DE INSPECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD

ZAMBRANO MERA ARQUIMIDES AUXILIO

BALLADARES COBO SEGUNDO FRANCISCO

SECRETARIO DE SINDICALISMO Y COOPERATIVISMO

MORAN ESPINOZA RICHARD JAVIER

CABRERA BRAVO PEDRO JULIO

SECRETARIO DE DEFENSA PROFESIONAL Y JURÍDICA

BAJAÑA ALAVA DARWIN STALIN

RIVERA GONZALEZ MANUEL GONZALO

SECRETARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, DISCIPLINA, CULTURA Y DEPORTES

DOMINGUEZ SALTOS GUILLERMO FERNANDO

GARZOZI GARCIA JORGE MIGUEL

Para el periodo comprendido entre 24 de Junio de 2018 hasta el 24 de Junio del 2022.
Quevedo, a los 27 días del mes de Mayo de 2018.


Gilberto Paredes Crespo
PRESIDENTE


Stalin Intrilago Cedeño
SECRETARIO


Guido Coronel Bustamante
VOCAL


Javier Domínguez Saltos
VOCAL


Elio Villanueva Crespo
VOCAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1290021681001

RAZÓN SOCIAL:

SINDICATO CANTONAL DE CHÓFERES PROFESIONALES DE QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REYES ZAMBRANO RAMON ANTONIO

CONTADOR:

MORALES SORNOZA JOSE MANUEL

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

20/04/1981

FEC. ACTUALIZACIÓN:

14/06/2018

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RÍOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. 7 DE OCTUBRE Numero: 1125 Intersección: DECIMA SEGUNDA Referencia ubicación:
JUNTO A LA FARMACIA GENESIS Telefono Trabajo: 052750579 Telefono Trabajo: 052750330 Telefono Trabajo: 052752518 Fax: 052752313 Email:
sindicuevedo1125@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

12

JURISDICCIÓN

1 ZONA 5 LOS RÍOS

ABIERTOS

11

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2020000918617

Fecha: 22/04/2020 13:50:25 PM